



PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE DERECHO 2024-2028

CSV: c0fd2d9093b81f1518e07289f2be5665

Firmado electrónicamente por

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano en funciones de la Facultad de Derecho

Página: 1 / 10

Fecha

24/02/2026 10:08:00



c0fd2d9093b81f1518e07289f2be5665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c0fd2d9093b81f1518e07289f2be5665>



ÍNDICE

1. Bases Estratégicas De La Facultad De Derecho	3
1.1 Misión	3
1.2 Visión	3
1.3 Valores	3
2. Análisis DAFO.....	4
2.1 Debilidades	4
2.2 Amenazas	4
2.3 Fortalezas.....	5
2.4 Oportunidades	5
3. Ejes estratégicos.....	6
4. Objetivos estratégicos	7
1. Internacionalización institucional de la Facultad.....	7
2. Implantación y mantenimiento de un SIGC orientado a la mejora continua	7
3. Favorecer la creación de entornos de trabajo óptimos para profesorado, alumnado y PTGAS mediante la mejora y modernización de espacios, instalaciones y equipamientos.	7
4. Diversificación de la oferta académica de grado y postgrado bajo los principios de interdisciplinariedad, colaboración, internacionalización, especialización y apertura a las demandas sociales y del mundo profesional, potenciando la formación permanente la empleabilidad de calidad.	8
5. Articulación y mejora de los contenidos y métodos docentes.	8
6. Intensificar la proyección social e institucional de la Facultad y posicionarla como espacio de ciencia ciudadana y difusión cultural en sentido amplio.	8
7. Buscar apoyo institucional para el desarrollo de títulos, la adecuación del número de estudiantes y la renovación generacional, estabilización y promoción profesional del profesorado mediante un plan de profesorado permanente en formación.	9
8. Promover la excelencia, la inserción laboral, el espíritu emprendedor y el desarrollo integral de los estudiantes, así como el mantenimiento de vínculos entre la Facultad y sus egresados.	9





1. Bases Estratégicas De La Facultad De Derecho

1.1 Misión

Se parte de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Facultad de Derecho, a tenor del cual:

La Facultad de Derecho impulsará el desarrollo de la docencia superior y la investigación científica de las disciplinas recogidas en sus planes de estudio y, a través de sus distintas actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente, de Aragón, contribuyendo a su desarrollo.

Asimismo, la Facultad colaborará con las instituciones políticas, económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar la solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

1.2 Visión

La Facultad de Derecho desea proyectarse en el futuro como un centro de referencia en la formación de juristas en un entorno geográfico más amplio que la Comunidad Autónoma en la que se encuentra.

La Facultad de Derecho aspira a ser:

- Un centro de referencia en la investigación y los resultados académicos.
- Un centro innovador en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Un centro comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Un centro abierto al establecimiento de relaciones de colaboración y cooperación con otros centros de la propia Universidad y de otras Universidades para el desarrollo de tareas docentes e investigadoras.

1.3 Valores

En el ejercicio de su actividad y, particularmente, en el desarrollo y ejecución del presente Plan Estratégico, la Facultad de Derecho se regirá por los siguientes valores:

- Compromiso ético y colaboración institucional
- Libertad de pensamiento
- Espíritu crítico
- Vocación de servicio y compromiso con la excelencia en docencia, investigación, prestación de servicios y gestión
- Defensa y promoción de los derechos fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho
- Lucha por la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad
- Honradez y transparencia en la gestión
- Participación y diálogo
- Innovación, mejora continua y contribución al progreso
- Apertura a la ciudadanía y sensibilidad a las necesidades sociales





2. Análisis DAFO

2.1 Debilidades

Factores internos que dificultan el logro de nuestros objetivos.

- Problemas de adaptación de programas y contenidos a los planes de estudios (desarrollo de los programas no adaptados a los créditos asignados a cada asignatura).
- Pérdida de competitividad en la oferta académica desde el punto de vista de las dobles titulaciones, la internacionalización y la formación de postgrado.
- Resistencia a abordar cambios en las titulaciones ante la complejidad de los procesos burocráticos y el coste de negociación interna.
- Número excesivo de estudiantes en atención a las metodologías docentes requeridas por el Espacio Europeo de la Educación Superior.
- Número reducido de aulas y falta de adecuación, por su tamaño y mobiliario, de las existentes a las necesidades satisfactorias de la docencia conforme a los estándares del Espacio Europeo de la Educación Superior.
- Infraestructuras con deficiente climatización y poco sostenibles.
- Envejecimiento de la plantilla de profesorado y personal de administración y servicios. Existencia de una extensa brecha de edad entre profesorado consolidado y emergente que se cubre con profesorado asociado en número excesivo.
- Insuficiente comunicación y difusión de nuestras actividades a la sociedad.
- Escasa visibilidad de los órganos de garantía de la calidad de las titulaciones (coordinadores y comisiones).
- Escaso conocimiento mutuo y falta de coordinación de contenidos y programas, metodologías y actividades de profesores, asignaturas, áreas y departamentos.

2.2 Amenazas

Factores externos que dificultan el logro de nuestros objetivos.

- Limitación de recursos económicos. Afecta a las infraestructuras y a la posibilidad de creación de nuevos títulos.
- Atracción de los másteres jurídicos de otras Universidades de Madrid y Barcelona, en razón de sus bolsas de trabajo, así como los másteres on line.
- Constitución de alianzas internacionales de otras Universidades.
- Vinculación de la financiación de la investigación a Institutos de investigación.
- Reducción del número de destinos en los que hacer prácticas curriculares, ante la falta de incentivos para los tutores externos, la existencia de remuneración para las prácticas del Máster (frente a las del Grado) y, más recientemente, la obligación legal de alta y cotización a la Seguridad Social de los alumnos en prácticas.
- Multiplicación de los procesos burocráticos académicos.





2.3 Fortalezas

Factores internos que ayudan el logro de nuestros objetivos.

- Plantilla de profesorado prestigioso con un currículum investigador relevante. Personal de administración y servicios cualificado y con experiencia dilatada.
- Equipamiento satisfactorio: aulas dotadas de cañón, red wifi, sala de vistas, biblioteca.
- Implantación adecuada del sistema de calidad en las titulaciones.
- Prestigio y reconocimiento social de nuestros estudios, en especial la doble titulación.
- Existencia de un notable número de convenios internacionales y de contactos.
- Existencia de buenas relaciones institucionales con las instituciones jurídicas de la Comunidad Autónoma.
- Notable presencia social y mediática de varios profesores de diversas áreas de la Facultad.

2.4 Oportunidades

Factores externos que favorecen el logro de nuestros objetivos.

- Conveniencia del desarrollo de un sistema de acreditación institucional de la Universidad.
- Demanda de formación específica de postgrado creciente.
- Existencia de iniciativas de rectorado en relación con el Campus Iberus.
- Proyectos de alianzas internacionales con otras Universidades.
- Programas de Másteres estratégicos





3. Ejes estratégicos

Sobre la base de los anteriores elementos de análisis, la Facultad diseña una planificación estructurada en los siguientes ejes estratégicos:

1. Internacionalización de la Facultad
2. Desarrollo de un sistema de calidad en la gestión de los recursos, la ordenación académica y el fomento de la investigación.
3. Favorecer la creación de entornos de trabajo óptimos para profesorado, alumnado y PTGAS mediante la mejora y modernización de espacios, instalaciones y equipamientos.
4. Diversificación de la oferta académica de grado y postgrado bajo los principios de interdisciplinariedad, colaboración, internacionalización, especialización y apertura a las demandas sociales y del mundo profesional, potenciando la formación permanente y la empleabilidad de calidad.
5. Articulación y mejora de los contenidos y métodos docentes.
6. Intensificar la proyección social e institucional de la Facultad y posicionarla como espacio de ciencia ciudadana y difusión cultural en sentido amplio.
7. Buscar apoyo institucional para el desarrollo de títulos, la adecuación del número de estudiantes y la renovación generacional, estabilización y promoción profesional del profesorado mediante un plan de profesorado permanente en formación.
8. Promover la excelencia, la inserción laboral, el espíritu emprendedor y el desarrollo integral de los estudiantes, así como el mantenimiento de vínculos entre la Facultad y sus egresados.





4. Objetivos estratégicos

Los ejes estratégicos previamente definidos se concretan en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Internacionalización institucional de la Facultad.

- 1.1. Consolidar la presencia de la Facultad de Derecho en la alianza europea de universidades UNITA (Universitas Montium) explorando y aprovechando las oportunidades de sus ejes temáticos y creando y fortaleciendo vínculos con las Facultades o Departamentos de Derecho del resto de universidades extranjeras que integran la alianza (Turín, Brescia, Pau, Saboya-Montblanc, Brasov y Universidad del Oeste de Timisoara).
- 1.2. Potenciar la participación de docentes, investigadores, estudiantes de grado y de posgrado y PTGAS a través de programas de intercambio.
- 1.3. Incrementar la visibilidad internacional de la Facultad, tanto desde el punto de vista docente como investigador, poniendo en marcha una versión en inglés de aquellos contenidos de nuestra página web más útiles para estudiantes e investigadores extranjeros.
- 1.4. Potenciar la celebración en la Facultad de eventos académicos y de investigación con dimensión/proyección internacional e, incluso, en otros idiomas, tanto de manera presencial como *online*.

2. Implantación y mantenimiento de un SIGC orientado a la mejora continua

- 2.1. Potenciar el reconocimiento institucional de los méritos docentes e investigadores del profesorado de la Facultad y los procesos para su acreditación a cuerpos o categorías superiores.
- 2.2. Mantener un adecuado nivel de satisfacción con el funcionamiento de las titulaciones y con la actividad docente.
- 2.3. Elaboración de procedimientos adicionales que profundicen la orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes.
- 2.4. Profundizar la orientación, formación y fortalecimiento en materia de calidad del PTGAS y de los actores implicados en el desarrollo del SIGC.
- 2.5. Detectar necesidades de mejora y planificar actuaciones encaminadas al desarrollo de la calidad de los servicios.
- 2.6. Reforzar la transparencia de la documentación del SIGC y su trazabilidad para la rendición de cuentas a los grupos de interés

3. Favorecer la creación de entornos de trabajo óptimos para profesorado, alumnado y PTGAS mediante la mejora y modernización de espacios, instalaciones y equipamientos.

- 3.1. Mejorar la climatización de las dependencias de la Facultad, especialmente en aquellas aulas y espacios en los que presenta problemas habitualmente, instando a Rectorado para formalizar los compromisos de financiación necesarios.
- 3.2. Proseguir y ampliar la actualización tecnológica del centro: conectividad en aulas, despachos y salas de estudio, renovación periódica de los equipos informáticos, electrónicos y de megafonía.
- 3.3. Acometer un plan de mejoras funcionales y estéticas que hagan de la Facultad un





espacio acogedor para estudiantes, PDI y PTGAS y aumenten su potencial para actividades con proyección social y cultural.

4. Diversificación de la oferta académica de grado y postgrado bajo los principios de interdisciplinariedad, colaboración, internacionalización, especialización y apertura a las demandas sociales y del mundo profesional, potenciando la formación permanente y la empleabilidad de calidad.

- 4.1. Implantación de programas conjuntos o de menciones con otras titulaciones (FICO, ADI, Periodismo...), preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integrarían en los actuales grupos docentes. En su defecto, utilizar la vía de los itinerarios académicos abiertos previstos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.
- 4.2. Utilizar el marco del programa UNITA de la Universidad de Zaragoza para explorar distintas acciones de colaboración con otras Universidades europeas que permitan a nuestros graduados cursar asignaturas en aquellas y que tengan un reconocimiento en el título de graduado, por ejemplo, a través de una mención.
- 4.3. Completar la oferta de másteres con títulos propios configurados de manera flexible y dirigidos a la intensificación curricular en sectores estratégicos, preferentemente impartidos *online* o de manera semipresencial y que resulten compatibles con la realización del MUAP o del MUGA.
- 4.4. Impulsar la formación permanente en el marco del Reglamento de Enseñanzas Propias de la UZ (Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno), particularmente en lo que se refiere a los certificados de formación permanente y las microcredenciales.

5. Articulación y mejora de los contenidos y métodos docentes.

- 5.1. Actualización y reforma del vigente plan de estudios del Grado con el diálogo y participación de representantes de todas las áreas de conocimiento, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- 5.2. Ampliación de la oferta de asignaturas optativas en el Grado con una doble orientación: desarrollo sostenible y digitalización.
- 5.3. Continuar avanzando en la renovación de las metodologías docentes, a través esencialmente de proyectos de innovación docente y jornadas o talleres formativos impulsados por profesorado del centro o que cuenten con su intervención.
- 5.4. En el empeño de llevar la realidad profesional a las aulas, integrar en la actividad docente la experiencia, visión y testimonio directo de colaboradores externos procedentes de despachos, empresas e instituciones, aprovechando las posibilidades ofrecidas por el Programa Expertia u otras iniciativas similares.

6. Intensificar la proyección social e institucional de la Facultad y posicionarla como espacio de ciencia ciudadana y difusión cultural en sentido amplio.

- 6.1. Potenciar la organización de congresos, jornadas, seminarios y ciclos de conferencias abiertos a la comunidad universitaria, pero también a la sociedad aragonesa, sobre temas jurídicos, políticos, económicos y sociales que resulten de interés.





- 6.2. Convertir la Facultad de Derecho en un espacio de reflexión y divulgación intelectual, científica y cultural abierto a todos los ciudadanos y en el que participen figuras del mundo de las artes, las ciencias y las letras con relevancia nacional e internacional, así como fomentar la realización de otras actividades de promoción de la cultura en el seno de la Universidad.
- 6.3. Renovación y actualización continuas de los contenidos de la web institucional de la Facultad.
- 6.4. Incrementar la actividad en los perfiles institucionales de redes sociales.
- 6.5. Con el fin de potenciar la responsabilidad social de la Universidad, el retorno del conocimiento a la sociedad y la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector, particularmente a través de la clínica jurídica.
- 6.6. Consolidar, y en su caso incrementar, la difusión de nuestra oferta formativa entre los alumnos de enseñanzas pre-universitarias dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías (actividades *online*).
- 6.7. Promover premios, homenajes y reconocimientos públicos a personas o instituciones vinculadas con nuestro ámbito que hayan destacado por su compromiso con los fines de la Facultad o su contribución a la promoción de los derechos fundamentales y los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.
- 6.8. Promover la presencia de la Facultad, a través de su personal docente e investigador, en actividades encaminadas a la democratización del conocimiento, de carácter divulgativo, consistentes en acercar a los ciudadanos de una manera accesible, aunque rigurosa, problemas jurídicos de interés y actualidad.

7. Buscar apoyo institucional para el desarrollo de títulos, la adecuación del número de estudiantes y la renovación generacional, estabilización y promoción profesional del profesorado mediante un plan de profesorado permanente en formación.

- 7.1. Proponer al Rectorado y al Gobierno de Aragón la reducción en el número de estudiantes que acceden anualmente al Grado en Derecho para acomodarse a la cifra prevista en la memoria del título.
- 7.2. Aprovechar la visibilidad y prestigio de muchos de nuestros profesores, así como las buenas relaciones con las instituciones públicas aragonesas, con otras universidades europeas y con entidades profesionales y empresariales para captar recursos, implantar nuevos estudios y aumentar las posibilidades de los estudiantes para realizar prácticas e intercambios.
- 7.3. Promover el interés de los mejores estudiantes en la carrera docente e investigadora a fin de atraer el talento, impulsar la renovación generacional del profesorado y favorecer la retroalimentación mutua entre los profesores noveles y los más experimentados.
- 7.4. Demandar tanto la creación de nuevas plazas a tiempo completo como la estabilización y promoción profesional de los integrantes de las plantillas de PDI y PTGAS.
- 7.5. Realizar una proyección de las necesidades futuras de PDI.

8. Promover la excelencia, la inserción laboral, el espíritu emprendedor y el desarrollo



c0fd2d9093b81f1518e07289f2be5665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c0fd2d9093b81f1518e07289f2be5665>

CSV: c0fd2d9093b81f1518e07289f2be5665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	24/02/2026 10:08:00	



integral de los estudiantes, así como el mantenimiento de vínculos entre la Facultad y sus egresados.

- 8.1. Transmitir una visión integradora de las distintas disciplinas que conforman los títulos, evitando la fragmentación del conocimiento y fomentando espacios de trabajo interdisciplinar.
- 8.2. Facilitar oportunidades de imbricación formativa con el mundo profesional mediante el desarrollo de prácticas externas en instituciones y empresas.
- 8.3. Acercar a nuestros estudiantes a la realidad, expectativas y retos de las distintas profesiones pertenecientes o vinculadas al ámbito del Derecho, mediante la celebración de ciclos de salidas profesionales y otros espacios de encuentro.
- 8.4. Consolidar la Facultad de Derecho como el espacio de referencia en la Universidad en el ámbito de la oratoria, la argumentación y el debate, apoyando a nuestros alumnos en la organización de torneos de debate y su participación en *moot courts* (competiciones de juicios simulados).
- 8.5. Emprender acciones para un mejor seguimiento, fidelización y comunicación con nuestros egresados, desde su consideración como activo valioso de la Facultad en aras de la mejora de las titulaciones, el fomento de la inserción laboral y la formación permanente.
- 8.6. Estimular la participación activa, libre y significativa del alumnado en la toma de decisiones y en la vida de la Facultad, en especial facilitando y alentando las actividades de representación y asociacionismo estudiantil.
- 8.7. Apoyar la participación de los estudiantes en la práctica deportiva y su adscripción a los valores de disciplina, sacrificio, superación y colaboración que la presiden, facilitando su presencia en competiciones universitarias y, en especial, en el Trofeo Rector.

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	25/03/2024	Edición inicial
v2.0	18/11/2024	Se redefine el Eje 2 del Plan Estratégico y se incorpora el nuevo Objetivo Estratégico OE 3.3

